



**F.C.BM.**  
Federación Cantabra  
de Balonmano



GOBIERNO  
DE  
CANTABRIA  
CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES  
IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

**CIRCULAR**

Avda. del Deporte, s/n - Casa del Deporte - 39012 SANTANDER  
Tfno.: 942 053 648 - web fcantabrbm.es - federación@fcantabrbm.es

**PROTOCOLO DE ACTUACION  
CONTRA CONTAGIOS DEL COVID-19  
EN  
ENTRENAMIENTOS - COMPETICION  
TORNEOS - AMISTOSOS  
EN LA COMUNIDAD DE CANTABRIA**

**Temporada 2020-2021**





## ENTRENAMIENTOS

1. El número máximo de personas que puedan permanecer en la pista en el momento del entrenamiento de cada equipo, será el que la instalación deportiva tenga marcado en su protocolo. En cualquier caso, será obligatorio cumplir con las normas marcadas por las autoridades sanitarias.
2. En cada una de las pistas se dispondrá de dispensador de gel hidroalcohólico, así como de toallas de papel desechables. Deberá haber también un contenedor para depositar el material desechable, deberá disponer de tapa. Este contenedor deberá ser vaciado una vez finalizada la sesión de entrenamiento salvo que se llene antes del final del mismo.
3. No está permitido compartir botellas de agua u otros líquidos.
4. Cuando sea posible, cada jugador deberá de disponer de un balón. Los balones y material deportivo utilizado, deberá desinfectarse antes y después de cada entrenamiento.
5. Todas las personas autorizadas que accedan a la instalación deberán de lavarse las manos con gel hidroalcohólico antes de entrar. A la salida de la instalación deberá volver a repetir esta operación.
6. Los vestuarios se pondrán utilizar siempre y cuando no se supere en ningún momento el 50% de su capacidad total y se pueda garantizar que han sido limpiados y desinfectados. El uso de los vestuarios, así como su % de capacidad será el que determinen en cada momento las autoridades sanitarias o la instalación deportiva. Se deberá mantener en todo momento la distancia de seguridad entre las personas que estén dentro del vestuario.
7. Los jugadores y staff técnico y demás personal autorizado, **deberán utilizar la mascarilla hasta el momento de la entrada en la pista para realizar el entrenamiento.**
8. No está permitido el acceso a la instalación de público, familiares y amigos. Sólo podrán acceder los jugadores y staff técnico que vayan a realizar la sesión de entrenamiento.
9. Se deberán de tener medidas organizativas de acceso con el fin de garantizar la distancia de seguridad y evitar las aglomeraciones.
10. Será obligatorio limpiarse el calzado con una solución de gel hidroalcohólico o solución desinfectante antes de acceder a la instalación deportiva.





## COMPETICIONES

### PARTIDOS / TORNEOS / AMISTOSOS

1. Será responsabilidad de cada equipo que ninguno de sus miembros que haya tenido una temperatura corporal de 37° o superior en los 14 días anteriores a la celebración del partido participe en ningún partido.
2. Los equipos y el equipo arbitral, deberán esperar a que el responsable de la instalación autorice su entrada con el fin de poder evitar las aglomeraciones y dar el tiempo necesario para desinfectar las instalaciones que fueran necesarias. **En este sentido recordar, que es obligatorio el uso de mascarilla y la distancia mínima de seguridad.** Para acceder a la instalación será obligatorio lavarse las manos con gel hidroalcohólico.
3. Cada jugador y staff técnico deberá de llevar su propia botella de agua. No está permitido compartir botellas de agua u otros líquidos
4. No se permitirá el acceso a la zona de pista y a la zona de vestuarios a ninguna persona que no vaya a participar en el partido. Esta persona deberá tener tramitada su licencia deportiva en esta Federación.
5. La instalación deportiva tendrá que garantizar que entre partido y partido se ha procedido a la desinfección de las zonas comunes, vestuarios y demás que vayan a ser utilizadas por los equipos que acceden a la instalación para el partido.
6. Los accesos a los WC se realizarán tal y como tenga establecido la instalación deportiva en su protocolo de actuación.

## ACCESO DE PÚBLICO

### COMPETICIONES / PARTIDOS / TORNEOS

1. **No podrá acceder a la instalación con una temperatura corporal igual o superior a 37° y es responsabilidad de la instalación o del club local el control de esta situación.**
2. **Será obligatorio el uso de mascarilla en todo momento. Esta, deberá estar colocada correctamente.**
3. Se prohíbe beber y/o comer dentro de la instalación.
4. Será obligatorio lavarse las manos con gel hidroalcohólico, como mínimo a la entrada y a la salida de la instalación.
5. En las instalaciones cubiertas, se permitirá un 75% del aforo permitido, con un límite máximo de 300 personas, se deberá de mantener la distancia mínima obligatoria de 1,5 metros, cuando se utilicen asientos obligatoriamente se dejará un asiento libre con cada uno de los ocupados. En relación a las filas, los asientos se utilizarán en zig-zag. Este % podrá variar según las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Para evitar confusiones, la instalación o el club local, deberá indicar que asientos no se pueden utilizar.





6. Como en los entrenamientos se deberá poseer un contenedor con tapa para poder tirar todo el material desechable. Este contenedor se deberá de vaciar al final de cada partido o una vez esté lleno, aunque no haya finalizado el partido. Al comienzo de cada partido, este contenedor deberá de estar vacío.
7. Siempre que sea posible, se colocarán alfombras a la entrada de la instalación para la limpieza de calzado. Será recomendable disponer de una alfombra independiente para los jugadores, técnicos y árbitros a la entrada de la pista de juego.

## DESARROLLO DEL PARTIDO

1. El club local, deberá disponer de un spray de hidroalcohólico para desinfectar el balón de juego al comienzo del partido, al comienzo de la segunda parte y cuando el equipo arbitral lo considere oportuno.
2. La mesa de anotadores-cronometradores estará a una distancia de dos metros de la línea de juego, así como de los banquillos. Detrás de la mesa de anotador- cronometrador no podrá haber persona alguna en una distancia inferior a uno con cinco metros. En la zona de banquillos y mesa de anotadores-cronometradores no se permitirá bajo ninguna circunstancia la presencia de público o de personas que no participen directamente en el partido. **No se permitirá el uso de tarjetas de tiempo muerto, se deberán solicitar de viva voz a la mesa de anotador/cronometrador para los encuentros en los cuales exista, o al árbitro caso de no existir dicha mesa.**
3. Los equipos serán responsables de que ningún miembro de su equipo participe en el partido cuando tenga o haya tenido (en un periodo inferior a 14 días) síntomas de Covid-19
4. Los equipos no se saludarán con ningún tipo de contacto antes y después del partido.
5. Antes del comienzo del partido, se facilitará al equipo arbitral dos balones de juego, que tendrán que haber sido desinfectados con anterioridad, y que no se podrán usar bajo ninguna situación ni antes ni durante el descanso.
6. **El staff técnico de los equipos y los jugadores no podrán acercarse a la mesa a menos de dos metros de distancia.** Los anotadores-cronometradores, así como el delegado de campo y delegado de equipo, deberán utilizar mascarilla durante todo el partido.





## OBSERVACIONES

- a) Estas medidas para la prevención de contagios podrán modificarse dependiendo de los criterios de las autoridades sanitarias Autonómicas o Estatales y siempre quedarán supeditadas a las medidas de seguridad e higiene de cada una de las instalaciones utilizadas para la práctica del balonmano.
- b) Tanto el equipo local como el visitante deberán cumplir con la normativa que cada una de las instalaciones deportivas marque, quedando complementadas con el protocolo propio de cada equipo local.
- c) Se recomienda prestar atención especial a las medidas de higiene personal de cada uno de los participantes e incidir en estas medidas con los familiares, amigos, etc. que vayan a acudir a ver los partidos.
- d) Si se observa cualquier posibilidad de tener algún miembro del equipo con síntomas de la enfermedad, será obligatorio comunicarlo urgentemente a los servicios sanitarios autonómicos, instalaciones municipales y Federación Cantabria de Balonmano.

## ENTRADA EN VIGOR

1. Este protocolo entrara en vigor el **1 de agosto de 2020**.
2. Para los casos no contemplados en este protocolo, se deberán de seguir las instrucciones de las autoridades sanitarias, así como las normas marcadas por los propietarios de las instalaciones deportivas.

